

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA DESINFECCION ELECTROSTATICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SUS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO.

COMPRA MENOR No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0004

Datos del Concurso

1. Objeto del Concurso: Constituye el objeto de la presente convocatoria para la desinfección electrostática de la Superintendencia de Bancos y sus dependencias por el periodo de un (01) año.

2. Procedimiento de Selección: Compra Menor

3. Plazo de Recepción y presentación de las ofertas: del miércoles 03 al miércoles 10 de febrero 2021, a las 10:00 pm. Las propuestas deberán ser remitidas a través del Portal Transaccional o correo electrónico.

4. Descripción del Servicio:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Contratación de Servicio de Desinfección Electrostática		
	• Sede Central	2659.84	Mt ²
	• IFIL	240.43	Mt ²
	• Prouuario Santo Domingo	212.25	Mt ²
	• Prouuario Santiago	325.8	Mt ²

****Se realizarán 4 Servicios durante el año de manera trimestral.**

Ubicación de Sede Central y dependencias:

- **Sede Central:** Av. México no.52, esquina Leopoldo Navarro, Gascue, Distrito Nacional
- **IFIL:** Av. Gustavo Mejía Ricart no.93, Plaza Piantini, primer nivel, Distrito Nacional.
- **Prouuario Santo Domingo:** Ave. 27 de febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local 26, primer nivel, Distrito Nacional
- **Prouuario Santiago:** Av. Juan Pablo Duarte, esq. Benito Juárez no.1, Urb. Villa Olga, Santiago

5. Tiempo de entrega: Los servicios deberán realizarse trimestralmente con previa coordinación con el Departamento de Recursos Tangibles.

6. Condiciones de Pago: La condición de pago establecida es **crédito a 30 días** después de realizada la entrega conforme a este requerimiento.

7. Documentación a Presentar:

- 1) Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). **Debe incluir descripción del servicio, aceptación de las condiciones de pago, precio sin ITBIS** (Obligatorio).
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**). (Obligatorio)
- 3) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas descritas en el punto 4). (Obligatorio)
- 4) Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública del producto a utilizar. (Obligatorio).
- 5) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **no deben incluir ITBIS**, para **La Superintendencia de Bancos (SB)**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

COLETILLA DE EXENCION DE ITBIS

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

8. Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.033**).
- No presentación del Formulario de Información del Oferente.
- No presentación de la Oferta Técnica.

- No presentación del Registro Sanitario del Ministerio de Salud Pública del producto a utilizar.

9. Criterios de Evaluación: La evaluación se realizará en base a los criterios **CUMPLE/ NO CUMPLE**, en las especificaciones descritas en el **Punto 4**.

10. Criterios de Adjudicación: La Adjudicación se hará por la totalidad del servicio a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos (SB), conforme la idoneidad, el precio, experiencia de uso, menor tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en la presente invitación.

Respetando los parámetros comparativos del mercado, la Superintendencia de Bancos (SB) se reserva el derecho de adjudicar por encima o por debajo del valor referencial presentado en el proceso objeto de esta contratación. De igual forma, en función del principio de eficiencia previsto en el Artículo 3, Numeral 1) de la Ley No. 340-06, la SB se reserva el derecho de adjudicar el presente proceso de manera parcial, esto es, por ítem singular o lote, tomando en cuenta la conveniencia técnica y económica de cada una.

11. Información de contacto: Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras

Ysrael Alvarado

Superintendencia de Bancos

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 343

E-mail: yvalvarado@sb.gob.do

Mail Alternativo: compras@sb.gob.do